



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES"

Denominación del Servicio

"CONSTANCIA DE ESTUDIOS"

Código: SE45225D364

Descripción del Servicio

Es el documento con el que cada estudiante puede acreditar toda su trayectoria académica. En dicho documento se certifica oficialmente los estudios que una persona ha cursado con éxito.

Requisitos

- 1.- Solicitud de Constancia de Estudios, dirigida al Director de la Dirección de Servicios Académicos.
- 2.- Recibo de pago por Constancia de Estudios

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_45225_20210914_202122.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Mesa de Partes de la UN DAR (Jr. General Prado 634 - Huánuco)
Atención Virtual: <http://tramite.undar.edu.pe:8080/sso-Web/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 30.00

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:

1. Oficinas del Banco de la Nación
2. Web del Banco de la Nación, cuyo enlace es <https://www.bn.com.pe/> Nota: Los pagos deben realizarse usando los códigos indicados en el siguiente enlace: <https://campus.undar.edu.pe/tupa>

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Campus Institucional

Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

10109 SECRETARIA GENERAL : Campus Institucional

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

10602 DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: (062) 635928
Anexo: -
Correo: mesadepartesundar@undar.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
51	Reglamento del Estudiante	Otros	131-2021	27/07/2021